

REGISTRADA BAJO EL N° 3.484.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo informe a través de la Secretaría que corresponda, sobre los siguientes puntos, en relación a los contratos de LOCACION de inmuebles vigentes al mes de Diciembre de 2019, donde la municipalidad sea parte:

- Que cantidad de inmuebles posee la Municipalidad de Rafaela, en carácter de locataria y locadora respectivamente.
- Ubicación exacta de los mismos.
- Destino que se le da a cada inmueble locado y actividad que se desarrolla en el mismo.
- Plazos de renovación de los contratos vigentes.
- Erogaciones correspondientes al año 2019 en concepto de cánones locativos a cargo de la Municipalidad de Rafaela.
- Detalle los nombres y/o razones sociales con quien haya suscripto aquellos contratos de locación vigentes a Diciembre de 2019.
- Se remitan a este cuerpo, copia de todos los contratos de locación vigentes al año 2019 que esta municipalidad haya suscripto, ya sea como locadora o locataria de inmuebles.

(Exp. C.M. N° 09308-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela